



**Municipalidad de San Pablo
Concejo Municipal**

Acta Reunión Ordinaria N° 71/2018

En San Pablo a 08 de Noviembre de 2018, siendo las 11:10 hrs., en la sala de sesiones del Concejo de la Municipalidad de San Pablo, en el nombre de Dios se dio inicio a la reunión ordinaria N° 71 del Concejo Municipal, presidida por el Sr. Juan Carlos Soto Caucau, Alcalde de la Comuna de San Pablo, actuando como Secretario Municipal y Ministro de Fe, el Sr. Hardy Marcelo Barría Quezada.

La sesión se llevó a efecto con la asistencia de los siguientes Concejales:

1. Sr. Elías David Huanquilén Ancatripay
2. Sr. Alonso Rivera Malpu
3. Sr. Fernando Marcelo Heckmann Navarro
4. Sra. Emilia Ana Ángela Álvarez Sapunar
5. Sra. María Cristina Ríos Vives
6. Sr. Osvaldo Soto Flores

OTROS ASISTENTES.

Sr. Javier Milosevich, jefe de personal, Sr. Raúl Julián, jefe Daem, Sr. Miguel Raddatz, jefe UTP Daem, Srta. Patricia Rojas Medina, directora de administración y finanzas municipal.

Tabla

1. Someter a aprobación actas 65, 66, 67 y 68 (entregadas 11 octubre).
Someter a aprobación actas extraordinarias 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 (entregadas).
2. Correspondencia Recibida y Despachada.
3. Cuenta de Presidente del Concejo.
4. Asuntos Pendientes de la sesión anterior.
5. Asuntos Varios.
6. Acuerdos.

Desarrollo de la reunión:

1º Punto.

Someter a aprobación actas ordinarias 65, 66, 67 y 68 (entregadas). Aprobadas.
Someter a aprobación actas extraordinarias 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 (entregadas).
Pendientes.

2º Punto.

Correspondencia

A.- Recibida.

B.- Despachada.

3º Punto.

Cuenta de Presidente del Concejo.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau otorga la bienvenida a la Concejal Sra. Emilia Álvarez Sapunar, quien luego de una licencia, se incorpora nuevamente a las sesiones del Concejo Municipal.

Por otro lado informó que la semana pasada se suscribió un convenio entre este municipio y la contraloría regional, el cual consiste en un programa de apoyo al cumplimiento, donde contraloría colaborará en subsanar las observaciones emanadas de auditorías realizadas el año 2015, 2016 y parte del año 2017.

El Concejal Sr. Alonso Rivera Malpu recordó que el año 2016 el Alcalde solicitó realizar una auditoría externa en este municipio, pero en aquella ocasión como Concejal sugirió que por un tema de recursos, pudiera ser Contraloría quien realice esta auditoría. Sin embargo ahora al parecer el Alcalde ha cambiado de opinión. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau explicó que la auditoría externa no se realizó por un tema financiero, pero a futuro se tiene contemplada y no tiene nada que ver con la asesoría de Contraloría en estos momentos, y que está realizando a nivel nacional. Además no vienen a auditar lo que se planteó ese año 2016.

Informó además que recibió una invitación de parte del Sr. Juan Carlos Maripán, presidente de la liga N° 4 de Palena, quien invita a la inauguración de su campeonato oficial a realizarse este domingo 11 de noviembre a las 14:00 hrs. En la cancha del sector Palena. En tanto ese mismo día se realizará una fecha más, de la liga de Cantiamo a las 12:30 hrs, en el recinto deportivo de Cancha Larga, oportunidad en la cual se hará entrega

de todos a los equipos que conforman esta agrupación. Habrá movilización disponible para los Concejales que deseen participar.

A continuación el Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau otorga la palabra al Director del Daem Sr. Raúl Julián Beltrán, para exponer sobre el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal PADEM año 2019.

El Sr. Raúl Julián Beltrán manifestó que en esta oportunidad se hace entrega a cada uno de los Concejales, una copia del PADEM año 2019, para su análisis y estudio, porque se debe trabajar en profundidad en una siguiente sesión de Concejo Municipal.

El Concejal Sr. Osvaldo Soto Flores manifestó que de acuerdo a la normativa legal, el PADEM debió entregarse en septiembre del presente año 2018, y el plazo que existe para su aprobación es el 15 de noviembre. El Sr. Miguel Raddatz Tereucán explicó que este PADEM fue elaborado mediante un proceso bastante largo desde el mes de agosto del presente año, luego durante los primeros días de octubre fue enviado al correo electrónico del Alcalde, para posteriormente afinar algunos detalles.

El Sr. Raúl Julián Beltrán agregó que al acercarse próximamente el Servicio Local de Educación, el Ministerio de educación está solicitando mucha más fundamentación de los cuadros de cálculos que aparecen al final del PADEM, entre ellos estudios anteriores y resultados financieros, lo cual retardó aún más la entrega. El Concejal Sr. Osvaldo Soto Flores Sugirió realizar una reunión de trabajo con todos los Concejales que deseen participar.

El Concejal Sr. Alonso Rivera Malpu se mostró preocupado por el bajo presupuesto que el municipio ha entregado hasta este momento al DAEM, y lo mismo sucede con Salud, por lo tanto solicitó gestionar un mayor aporte para ambos servicios traspasados.

El Alcalde recordó que en la sesión anterior se habló de la deuda que tiene Educación con Fonasa, por un monto de aproximadamente 70 millones de pesos, lo cual deberá ser cancelado por esta administración, por lo tanto el presupuesto en este caso a educación sería mayor a lo presupuestado. El Sr. Raúl Julián Beltrán desea señalar que con los 30 millones que han recibido hasta el momento, se han cancelado los sueldos del personal de educación que está cumpliendo funciones en el municipio, por ejemplo la Srta. Claudia Ide, el Sr. Roberto Delgado y parte del personal de atención de público.

La Concejal Sra. Emilia Álvarez Sapunar considera que al solicitar un taller de trabajo para analizar el PADEM 2019, en el cual participó junto a su colega Cristian Ríos, es poner en duda el profesionalismo de quienes estuvieron a cargo de elaborar este programa, que además fue analizado junto a la directora de finanzas del municipio. El Concejal Sr. Osvaldo Soto Flores manifestó que es partidario de trabajar en equipo. Además como Concejales deben ser muy rigurosos al analizar el PADEM, porque muchas veces no se cumple con los que está estipulado en el Plan Anual.

Lo menciona porque en el PADEM 2017 y 2018, se desvincularon a funcionarios que estaban considerados en el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, pero nunca se presentó dicha modificación ante el Concejo Municipal, lo cual es una falta grave. Por otro lado, tiene conocimiento que la JUNJI hace entrega de recursos al DAEM de San Pablo para cancelar algunos sueldos, por lo tanto no sabe si dentro de los 29 o 30 millones de pesos que ha traspasado el municipio, se encuentra incluido ese ítem. El Sr. Miguel Raddatz Tereucán explicó que los traspasos que realiza JUNJI son distintos al compromiso que tiene Educación con el Municipio.

El Concejal Sr. Alonso Rivera Malpu recordó que recientemente solicitó un vehículo municipal para participar en una reunión en el Hospital de Quilacahuín, pero le respondieron que no era posible porque estaban todas ocupadas, sin embargo al ver el estacionamiento se percata que había dos camionetas disponibles. Por lo tanto se pregunta por qué no es posible traspasar una camioneta al DAEM, por lo menos algunos días de la semana, para que puedan visitar las escuelas y en general para cumplir de mejor manera con su gestión.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau explicó que el proyecto de camionetas es un trabajo integral para todo el municipio, y se han facilitado en reiteradas oportunidades al DAEM y lo mismo a Salud. Las camionetas tienen movimiento todos los días, tanto para salidas a terreno por parte de Social, como Obras y Secplan, entre otros departamentos u oficinas.

El director del DAEM Sr. Raúl Julián Beltrán explicó que su área es una de las más numerosas del municipio, con mayores ingresos y egresos de recursos. Añadió que por lo menos sería bueno contar con una camioneta una o dos veces a la semana para cumplir con todas sus obligaciones. Además a partir de este año se puede optar a proyectos para la adquisición de vehículos, pero la prioridad N° 1 es el pago de cotizaciones previsionales.

A continuación, el Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau otorga la palabra al director de Secplan Sr. Jorge Casanova Cárdenas, para explicar dos proyectos que se encuentra postulado este municipio.

El Sr. Jorge Casanova Cárdenas expresó que está solicitando al honorable Concejo Municipal, la firma de dos cartas de compromiso, la primera de ellas es para el proyecto de equipamiento educativo para establecimientos de enseñanza en su segundo ciclo y la segunda es para el proyecto de construcción de una casa de acogida para adultos mayores, que se encuentra postulando el Servicio de Salud Osorno con todo el equipamiento necesario y además tiene una capacidad para 33 personas. Agregó que en forma paralela este municipio también está postulando a una casa de acogida, pero sin equipamiento y su capacidad de atención es de 12 personas.

El Concejal Sr. Elías Huanquilén Ancatripay expresó que no recuerda el momento en que fueron informados respecto de estos dos proyectos, que tuvieron sus respectivas observaciones.

El director de Secplan Sr. Jorge Casanova Cárdenas explicó que tiene en su poder las primeras cartas de compromiso que fueron firmadas por los Concejales. La Concejal Sra. Emilia Álvarez Sapunar manifestó que los fondos FAEP financian mejoramiento de infraestructuras de escuelas y equipamiento educativo, por lo tanto se podría haber postulado a otro tipo de proyecto mediante la circular 33. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau explicó que dentro de los proyectos del FAEP se encuentra el mejoramiento de habilidades y capacidades de gestión para la educación municipal, vale decir capacitaciones al personal de educación en la alta dirección pública, y también se encuentra la adquisición de equipos artísticos y deportivos, el pago de cotizaciones previsionales.

El director de Secplan Sr. Jorge Casanova Cárdenas reiteró que a través de la circular 33 se postuló al furgón del Cesfam y la apertura de ofertas será el 13 de noviembre. En tanto mediante recursos FRIL se está postulando a 8 refugios peatonales y la apertura de ofertas se realizará el 16 de noviembre. Se está postulando además a la gráfica de acceso a la comuna con la apertura de ofertas el 27 de noviembre. Informó que fue adjudicado el proyecto de agua potable para Quilén y la boca toma de Trumao.

La Concejal Sra. Cristina Ríos Vives preguntó por el proceso en el cual se encuentra el proyecto de avenida Bolivia. El Sr. Jorge Casanova señaló que está en revisión en Santiago, en el Ministerio de Desarrollo Social, y se espera postular a su ejecución durante el año 2019. Respecto a la apertura de calles Barroso y Tralmahue, explicó que se está realizando el estudio de diseño para luego postular a la respectiva pavimentación participativa. No se encuentra contemplado el proyecto de apertura de calle Barroso, desde calle Paglieta para llegar a calle Bolivia.

El Concejal Sr. Elías Huanquilén Ancatripay solicitó una copia de los dos proyectos que están solicitando la forma de una carta de compromiso, junto al resumen de los otros proyectos que hoy día se están presentando. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau indicó que en la próxima sesión asistirá nuevamente el director de Secplan para informar sobre los proyectos que ya han sido presentados y los que se están presentando.

El Concejal Sr. Osvaldo Soto Flores desea saber si han pensado en presentar un proyecto para la adquisición de terreno para el cementerio Municipal, pensando en el próximo colapso en cuando a capacidad del campo santo. El Sr. Jorge Casanova Cárdenas señaló que si alguien tiene información respecto de un terreno para la venta, se puede contactar con el municipio, pero tiene que ser el propietario de dicho terreno, no un representante.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau señaló que la comuna de Castro se adjudicó el centro médico veterinario, sin embargo eso no quita que este municipio pueda postular nuevamente el año 2019. Con respecto a la plaza de Villa Pilmaiquén que consultaba la Concejal Sra. Cristina Ríos, el Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau explicó que se postulará nuevamente para el 2019 porque este año no hubo oferentes.

Se informó además que enviaron al Intendente Regional, toda la documentación relacionada con los dos proyectos de electrificación en el sector costa, para luego poder firmar el convenio mandato.

El Concejal Sr. Elías Huanquilén Ancatripay desea referirse a la ausencia del Sr. Felipe Reyne en la reunión con el Consejo de Comunidades en Osorno, producto de una reunión en la cual debía participar ese mismo día en el sector costa, lo que fue criticado por los dirigentes de las comunidades indígenas. Por lo tanto solicita que el Alcalde se pronuncie al respecto a este tema porque aquí se ha puesto en duda la palabra. Recordó que cuando la presidenta del Consejo Mapuche citó al profesional Sr. Felipe Reyne, éste le indicó que en ese momento no tenía otra reunión agendada. Agregó que no desea pensar que aquí se está aplicando cierta discriminación hacia el pueblo mapuche y no se otorgue la importancia que debiera a los pueblos originarios.

Agregó que ayer se realizó una reunión en Quilacahuín, en la cual esperaba que el Sr. Jorge Casanova le hubiese otorgado la palabra protocolar, para el saludo por lo menos. Ayer también los dirigentes criticaron la ausencia de los Concejales en diferentes reuniones, pero tampoco pudo responder a eso, y mucho tiene que ver la coordinación con el municipio para la movilización.

Añadió que ayer se habló de la importancia que tiene la participación de las comunidades en la elaboración del PLADECO, pero no estaba presente la totalidad de ellas. Cuando las cosas se quieren hacer con respeto, se buscan las alternativas para que el objetivo se cumpla.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau manifestó que este tema ya lo explicó en una reunión anterior, y el funcionario cometió un error porque no puede atribuirse de asistir a reuniones sin antes consultar al Alcalde. Agregó que la reunión del sector costa estaba programada con un mes de anticipación junto a la unión comunal de juntas de vecinos. Por ningún motivo se ha intentado discriminar a las comunidades indígenas, al contrario, siempre que han solicitado apoyo a través de la presentación de proyectos, éstos se han aprobado por unanimidad, y siempre existirá la disponibilidad de programar una nueva fecha para la reunión con el consejo de comunidades.

La Concejal Sra. Emilia Álvarez Sapunar apoya la presentación realizada por su colega Elías Huanquilén, y agrega que el tiempo le ha dado la razón, puesto que desde un principio cuando se presentó la moción de contratar al Sr. Felipe Reyne, como Concejal se opuso tenazmente porque en primer lugar este profesional proviene de la región de Los Ríos, y últimamente este municipio ha estado contratando a muchas personas que vienen desde la región vecina, y no se ha dado la oportunidad a profesionales que son de nuestra comuna. Además el Sr. Reyne puede ser muy profesional pero no conoce esta zona, el territorio y su geografía.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau indico que no se puede discriminar a una persona porque viene de Río Bueno, La Unión u otra comuna vecina de la región de Los Ríos.

La Concejal Sra. Emilia Álvarez Sapunar mencionó que ocurren todas estas situaciones porque no se trabaja en equipo, en este caso el Alcalde junto a sus Concejales. Insistió en la importancia de preservar la identidad y dar preferencia a las personas que son de San Pablo, al momento de contratar personal.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau señaló que en las convocatorias del Pladeco se ha invitado a todos los Concejales, y ha asistido el Concejal Sr. Elías Huanquilén, Concejal Sr. Fernando Heckmann y Concejal Sr. Osvaldo Soto. El Concejal Sr. Elías Huanquilén agregó que cuando una persona conoce el territorio, sabe muy bien cómo llegar, además las comunidades del sector costa obedecen a un referente territorial, en este caso la Sra. Edith Canío, y mientras ella no convoque a una reunión, no llegará el 100% de sus dirigentes.

El Concejal Sr. Osvaldo Soto Flores dijo que las convocatorias para analizar el PLADECO, no han tenido una buena asistencia. Recordó que el Plan de Desarrollo Comunal anterior fue elaborado por una empresa, que recorría y conversaba con los vecinos de los diferentes sectores rurales, y luego entregaban la información de su avance a los Concejales. Insistió en que es muy importante conocer las inquietudes de los vecinos.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau explicó que la contratación del Sr. Felipe Reyne fue porque tenía conocimiento en la elaboración de PLADECO en otras comunas. Agregó que una consultora pide aproximadamente 25 millones de pesos por elaborar un PLADECO y en este caso se postuló a la SUBDERE para contratar a un profesional, por lo tanto aquí al municipio le ha salido gratis. La Concejal Sra. Emilia Álvarez Sapunar señaló que el Sr. Felipe Reyne no es la única persona en la Región de Los Ríos o de Los Lagos, capacitada para elaborar un PLADECO. Agregó que otra persona que está contratada en este equipo es el Sr. Bruno Villalobos, quien sería "experto en la elaboración de proyectos" y es asistente técnico del PLADECO, pero tiene entendido que el Sr. Villalobos ni siquiera cuenta con un título profesional, por lo tanto solicita para la siguiente sesión una copia de su título, si lo tiene. Añadió que durante el verano del año 2017 el Sr. Villalobos estuvo trabajando para orientar a las organizaciones sociales de la comuna, pero no vio el resultado esperado y tampoco conocer cuál es su horario de trabajo porque muy poco lo ve en el municipio. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau explicó que la modalidad a honorarios no permite cumplir con un horario determinado. Además el Sr. Bruno Villalobos también fue contratado en la administración, pero nunca le cuestionaron nada, lo cual le llama la atención.

La Concejal Sra. Emilia Álvarez Sapunar manifestó que esta administración no tiene nada que ver con la actual. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau señaló que de igual forma están asumiendo los costos que dejó la administración anterior.

A continuación el Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau otorga la palabra al jefe de personal del Cesfam Sr. Javier Milosevich, para exponer sobre el Manual de Roles y Funciones del Cesfam. Agregó que la Sra. Gladis Muñoz presentó una carta ante este Consejo, en la cual indica que dentro del perfil que debe tener la persona encargada de la oficina de informaciones, reclamos y sugerencias OIRS, es contar con un título técnico profesional, tal como lo indica un oficio del Servicio de Salud Osorno.

El Concejal Sr. Elías Huanquilén Ancatripay manifestó tener sus dudas al respecto, porque esta carta que hace llegar la profesional del Cesfam Sra. Gladys Muñoz podría ser la primera de muchas que pudieran llegar, entregando sugerencias respecto a otras áreas del Cesfam. Tenía entendido que este manual había sido conversado con cada uno de los funcionarios, pero ahora llega esta carta, y la idea no es volver a analizar una vez más esta materia que se supone estaría finalizada. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau expresó que, tal como lo manifestó el jefe de personal, se convocó a los funcionarios del Cesfam, y se socializó, pero ayer acaba de recibir esta carta, y la tiene que informar en esta sesión, aunque desconoce los motivos por el cual no lo dijo en su oportunidad.

El Sr. Javier Milosevich explicó que en su inicio el perfil de la persona a cargo de la OIRS, exigía un título técnico profesional, pero luego el Concejo Municipal solicitó disminuir ese requisito a enseñanza media completa y ahora de acuerdo al oficio emanado desde el Servicio de salud Osorno, es necesario que cuente con un título técnico profesional.

El Concejal Sr. Osvaldo Soto Flores indicó que ha revisado el Manual del Cesfam, y continúa con deficiencias, por ejemplo en el Cesfam existe una persona encargada de recursos financieros, pero no existe el cargo, por lo tanto debería crearse y luego hacer el llamado a concurso. Agregó que se hizo asesorar con profesionales de otros Cesfam de la provincia, y en el cargo de encargado de recursos humanos, se requiere que tenga un título de educación superior. Por otro lado mencionó que ha recibido reclamos de vecinos, por el sistema de atención en el Cesfam, de parte de algunos funcionarios.

El Sr. Javier Milosevich explicó que el encargado de gestión financiera no es un cargo de jefatura, y se ha incorporado este cargo porque actualmente existe una persona encargada de finanzas, que aparte de ello está a cargo de las adquisiciones y licitaciones, por lo tanto tiene muchas más funciones.

Agregó que, en lo que se refiere a este perfil, junto a la Srta. Tirza Vega Esposa, analizaron cada una de las funciones de este cargo.

En cuanto a la carta de la Sra. Gladys Muñoz, mencionó que hace tres años atrás obtuvo el título de técnico profesional, lo cual fue un incentivo de ella para mejorar sus capacidades en su trabajo diario, por lo tanto su carta va dirigida hacia la profesionalización de ciertas labores, viendo las exigencias que existen hoy en día y que año a año deben ir aumentando.

El Concejal Sr. Alonso Rivera Malpu indicó que al visitar el Cesfam pudo ver los folletos informativos sobre el manual de roles y funciones, pero le llama la atención la carta de la Sra. Gladys Muñoz, por lo tanto hubiera sido buena la asistencia de la directiva de los funcionarios en esta oportunidad.

Con respecto a la duración de este manual, el Sr. Javier Milosevich explicó que es completamente modificable, de acuerdo a la organización del Cesfam.

Concejal Sr. Fernando Heckmann Navarro, y sin el ánimo de entorpecer la aprobación de este manual, expresó que en una sesión anterior, solicitó que al momento de someter a votación este manual, se encontrara presente la directiva completa de la asociación de funcionarios de salud del Cesfam, además el manual no está firmado por el jefe de personal ni el director del Cesfam ni la AFUSAM San Pablo ni el Alcalde. Tampoco fue consensado con la asociación de funcionarios del Cesfam, por lo tanto no lo aprobará.

El Sr. Javier Milosevich manifestó que el manual se viene trabajando desde el año pasado, donde se entregó una carta a cada uno de los funcionarios para que puedan aportar con sugerencias en nuevas funciones, dado que el anterior se encontraba muy desfasado. Luego en marzo del presente año se trabajó nuevamente con la directiva de los funcionarios. Con respecto al encargado de farmacia comunal y encargado de farmacia, explicó que el primero se encuentra a cargo de la farmacia que funciona al interior del municipio, y el segundo cargo es para la persona que trabaja en la farmacia del Cesfam, y ambos tienen funciones y protocolos muy diferentes.

El Concejal Sr. Elías Huanquilén Ancatripay desea saber qué sucederá finalmente con el perfil del encargado de Pueblos Originarios y el facilitador intercultural. El Sr. Javier Milosevich indicó que el lunes 19 de noviembre se realizará una reunión con los dirigentes del Consejo de Comunidades, tanto del sector Llano como el sector costa, donde se podrá socializar este tema con mayor profundidad.

El Concejal Sr. Elías Huanquilén Ancatripay expresó que aquí los Concejales no están incluyendo ni eliminando requisitos en el manual, porque este documento viene elaborado de acuerdo a la sociabilización que se dio en el Cesfam. Lo menciona porque con la carta de la Sra. Gladys Muñoz, es como que quiere decir que los Concejales quisiéramos incorporar ciertos requisitos, cosa que no corresponde. A los Concejales les corresponde aprobar, rechazar u observar lo que se propone en el Concejo Municipal. Por otro lado, durante este tiempo no recibió ninguna observación de parte de algún funcionario de salud, con respecto a este manual.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau manifestó que no se trata de un plebiscito y preguntarle a cada funcionario que función desea cumplir. El Sr. Javier Milosevich añadió que la idea de contar con una manual de roles, obedece a que cada funcionario conocerá cuales son las funciones y responsabilidades que les corresponde.

El Concejal Sr. Osvaldo Soto Flores considera que no es un manual completo, no fue consensado con todos los funcionarios del Cesfam, donde también pudieron haber participado los Concejales, por lo tanto no lo aprobará mientras no se tenga una reunión donde participen los funcionarios.

El Concejal Sr. Alonso Rivera Malpu, piensa que este manual de roles no fue consensado con todos los funcionarios del Cesfam, y hubiese querido en esta oportunidad, la asistencia del presidente de la Asociación de Funcionarios del Cesfam junto a su directiva, para realizar las consultas respectivas, por lo tanto rechazará.

El Concejal Sr. Elías Huanquilén Ancatripay manifestó que será consecuente con las observaciones que presentó en su momento, las cuales se encuentran subsanadas, por lo tanto aprobará el manual.

La Concejal Sra. Cristina Ríos Vives expresó que por razones de salud, no estuvo presente en la reunión extraordinaria N° 17 donde se abordó este tema, además y mediante conversaciones con profesionales que trabajan en el servicio de urgencia del Cesfam, éstos le manifestaron que no participaron en la sociabilización del manual, puesto que todo fue por la vía de whatsapp, por lo tanto no lo aprobará.

La Concejal Sra. Emilia Álvarez Sapunar señaló que será consecuente con su votación realizada en la oportunidad anterior, y además cuando se elaboran estos manuales, no se pregunta a cada uno de los interesados, cuál es la función que desea realizar porque así nunca se llegará a un acuerdo. Además en su momento estuvo presente el presidente de la asociación de funcionarios, Sr. Pablo Cabrera y el director del Cesfam Sr. Claudio Tapia Pérez, por lo tanto aprobará el manual. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau agradeció los votos de aprobación del manual de roles.

El Sr. Javier Milosevich indicó que no continuará con este tema y sería importante solicitar un pronunciamiento ante contraloría, para saber si es legal u obligatorio que se tenga que sociabilizar con los funcionarios. Considera que rechazar el manual no hace nada más que entorpecer la gestión del Cesfam.

El Concejal Sr. Fernando Heckmann Navarro manifestó que para solicitar el pronunciamiento a contraloría se necesita primeramente aprobar la presente acta, por lo tanto sugiere que más rápido sería que en la siguiente sesión pueda asistir la directiva de la asociación de funcionarios para llegar finalmente a un acuerdo.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau solicita pasar a continuación, al análisis y aprobación de las bases del concurso público para proveer el cargo de director del Cesfam.

Concejal Sr. Elías Huanquilén Ancatripay solicita disminuir a un máximo de 15 puntos la Letra D, Factores a Evaluar, Experiencia Laboral, en sus letras "a" y "b".

Concejal Sr. Alonso Rivera Malpu solicita que en la Letra A, Disposiciones Generales, punto N° 9 no se considere un máximo de postulantes.

Concejal Sr. Fernando Heckmann Navarro solicita incorporar en Letra B "Requisitos", N° 1, la frase "Ser ciudadano (a) Chileno (a) y en Descripción General del Cargo, incorporar la frase "Profesional llamado a dirigir y administrar el Cesfam y estaciones médico rurales de la comuna de San Pablo".

A continuación, el Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau otorga la palabra a la directora de administración y finanzas Srta. Patricia Rojas Medina para exponer sobre la distribución del saldo inicial de caja del municipio.

La Srta. Patricia Rojas Medina explicó que esta distribución se realiza durante el primer semestre de cada año, pero como se registró un cambio en el sistema contable, se produjo un atraso considerable en la incorporación en las diferentes partidas del presupuesto, por ejemplo gastos en personal, gastos de consumo, subvenciones y ayudas sociales, entre otras.

La Concejal Sra. Emilia Álvarez Sapunar manifestó y considera que no es correcto tener que realizar reiteradas modificaciones presupuestarias, solo para continuar otorgando ayudas sociales y sugiere que se pueda detener esta acción.

La Srta. Patricia Rojas Medina explicó que la primera modificación presupuestaria del presente año se realizó en septiembre, luego la segunda modificación fue una reasignación de gastos y ahora esta tercera modificación obedece a un saldo de caja que la contraloría lo ordenó. Con respecto a los aportes y subvenciones, explicó que eso corresponde a un 7% de los ingresos propios. En lo que se refiere a las ayudas sociales, se han considerado las necesidades que tiene la población vulnerable, por ejemplo la entrega de pañales.

En relación a las ayudas sociales, el Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau expresó que si dispusiera de mayores recursos, continuaría entregando este tipo de ayudas porque San Pablo sigue siendo la comuna con alta vulnerabilidad social. Además se han enfrentado a situaciones que no estaban presupuestadas por ejemplo incendios ocurridos en el sector costa. Para que no se mal interprete, la Concejal Sra. Emilia Álvarez Sapunar no está negando las ayudas sociales a aquellas personas que han perdido su casa en un incendio o tenga una enfermedad.

El Concejal Sr. Alonso Rivera Malpu solicita mayor claridad respecto al ítem N° 969.015, que corresponde a saldos contra sub grupo 111, puesto que se encuentra dividido en varias cuentas. La Srta. Patricia Rojas Medina manifestó que esto corresponde a un tecnicismo contable que lo determina y valida la contraloría en base a la disponibilidad.

El Concejal Sr. Osvaldo Soto Flores solicitó que le hagan llegar el detalle del personal contratado desde el 1 de enero de 2017 al 1 de enero de 2018, y a su vez el personal contratado desde enero 2018 a octubre del presente año, porque últimamente se ha visto un mayor gasto en personal. También solicita un informe respecto a gastos desagregados y arriendos.

El Concejal Sr. Alonso Rivera Malpu indicó que en una sesión anterior se acordó hacer llegar las cotizaciones de las cuadrimotos para las 3 postas del sector costa, pero a la fecha no ha habido respuesta. El Secretario Municipal Sr. Hardy Barría Quezada reiteró que se debe tener mucho cuidado con este tema, pues las personas que manejarán estos vehículos deben tener responsabilidad administrativa, la póliza respectiva junto a la licencia para conducir las cuadrimotos. En otro tema el Concejal Sr. Alonso Rivera solicitó que el año 2019 se pueda aumentar los recursos para mejorar los caminos vecinales.

4º Punto.

Asuntos Pendientes de Reunión Anterior.

- No Hay.

5º Punto.

Asuntos Varios

La Concejal Sra. Emilia Álvarez Sapunar señaló que en febrero del presente año fue promulgada la ley 21.074 que trata del fortalecimiento de la regionalización del país y en su artículo 18, letra "e" dice lo siguiente "Promover y apoyar, en coordinación con los municipios, mediante la suscripción de convenios, la implementación de oficinas comunales de fomento productivo e innovación para la competitividad, coordinando su acción a nivel regional. Por lo tanto esta herramienta sería mucho más eficaz y eficiente para colaborar y ordenar todas las necesidades presentes y emergentes de todos los emprendedores de la comuna por ejemplo, los talleres artesanales y las redes de turismo, entre otras, además mejoraría la gestión del Alcalde.

También con ellos se podría evitar la improvisación de muchas actividades que se han organizado en la comuna, por ejemplo en materia de turismo, deporte y junto a los emprendedores. Recientemente se organizó la venta del "Chupe de Queso", cuyos insumos fueron absorbidos por los propios socios de la organización que participó en la elaboración de la comida, lo cual no hubiera ocurrido si existiera la oficina comunal de fomento productivo. Además con la implementación de la oficina de fomento productivo se evitaría tener que apoyar a emprendedores de otras regiones, por ejemplo de Río Bueno, a quienes le compran tortas y pasteles, considerando que en esta comuna de San Pablo existen personas con una gran experiencia en la preparación de este tipo de panadería y repostería.

También se evitaría estar contratando a profesionales que no son de la zona y están recibiendo sueldos millonarios, se evitaría también el apoyo con exclusividad a ciertos emprendedores locales, porque la idea es que puedan participar todos quienes han realizado diferentes cursos de capacitación.

Añadió que se han realizado varias mesas público privadas de fomento productivo, cerca de cuatro, donde los Concejales no han sido invitados, por lo tanto da para pensar que estas autoridades son invisibles y no se les toma en cuenta. El Alcalde ha designado a dos personas para que representaran a la comuna, como son el Sr. Felipe Reyne y el Sr. Bruno Villalobos, cuando éstas son personas que están abocadas a desarrollar el PLADECO, además que no son idóneos para poder representar a la comuna. Agregó que su colega Elías Huanquilén, que es de origen mapuche huilliche, que es conocedor de la zona, perfectamente hubiera podido representar a esta mesa público privada, al igual que los demás colegas Concejales.

Solicitó que en la próxima reunión le hagan llegar el título de experto que tiene el Sr. Bruno Villalobos. Pidió finalmente terminar con el menosprecio a los Concejales en sus capacidades y potencialidades, y conocer la opinión que tiene el Alcalde de todo lo que acaba de expresar, junto con la solicitud de crear la oficina de fomento productivo y turismo.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau explicó que dentro de los lineamientos de su gestión municipal, se encuentra la creación de la oficina de desarrollo y fomento productivo y fue algo que dijo durante su candidatura y campaña. Dentro del organigrama que se está trabajando para la nueva ley de plantas, se encuentra la oficina de fomento productivo.

Respecto a la actividad del "Chupe de Queso", explicó que eso nació de los mismos socios Chacareros de Hueleco, y la idea era que ellos puedan donar sus verduras y hortalizas que cada domingo vender en la feria, además los mil pesos que cobraron por cada plato, fue en beneficio de esta organización social y se vendieron alrededor de 350 porciones. El municipio aportó con el tema logístico y justamente allí actuó la mesa público privada, que ha tenido tres reuniones y el objetivo es poder crear en el futuro próximo una corporación, donde interactúe el sector público y privado donde se puedan canalizar los aportes para las diferentes instituciones de emprendedores. La mesa público privada también aportó en forma monetaria para la realización de esta actividad. Durante la próxima sesión de esta mesa, se hará la invitación a todo el concejo Municipal, pero tenía entendido que las invitaciones se habían hecho a los Concejales.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau agregó que en esta mesa público privada se encuentra trabajando el Sr. Jorge Casanova y los Sres. Felipe Reyne y Bruno Villalobos, más que nada están apoyando en esta iniciativa. La Concejal Sra. Emilia Álvarez Sapunar indicó que el problema es que el Sr. Felipe Reyne es de la Región de Los Ríos. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau desea saber cuál es el problema que sea de otra región.

La Concejal Sra. Emilia Álvarez Sapunar manifestó que se debe dar prioridad y oportunidad a la gente local. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto dijo que la Concejal Sra. Emilia Álvarez está actuando de manera discriminatoria contra las personas que son de otras comunas. La Concejal Sra. Emilia Álvarez aclaró que el Sr. Felipe Reyne viene de la región de Los Ríos y se está potenciando a emprendedores de esa región, y le consulta al Alcalde si conoce o no a las emprendedoras locales que no han tenido la posibilidad de parte del municipio para poder surgir.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto explicó que lamentablemente en San pablo existen algunos emprendedores que no están inscritos en el portal Mercado Público, lo cual es un requisito indispensable para participar en las licitaciones. Le consulta a la Concejal Sra. Emilia Álvarez en cuántas actividades ha participado, cuando le han hecho la respectiva invitación, y agrega que no han sido mas de dos o tres.

La Concejal Sra. Emilia Álvarez señaló que el Alcalde solamente se preocupa solamente de él. Añadió que falleció su Hermano, su Madre y su Esposo, pero de igual forma continúa participando en las sesiones del Concejo Municipal, pero eso parece que al Alcalde no le interesa y no sabe que clase de persona es. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto señaló que la opinión la tendrá la ciudadanía cuando llegue el proceso eleccionario. La Concejal Sra. Emilia Álvarez expresó que en los dos años que lleva el Alcalde, jamás ha tenido una reunión con su grupo de Concejales.

El Concejal Sr. Osvaldo Soto Flores tampoco tenía conocimiento de la existencia de la mesa público privada. Añadió que participó en la actividad del "Chupe de Queso", donde llegó un productor de vinos que ofreció degustaciones, y otra que vendía quesos pero era de Purranque, por lo tanto concuerda con su colega Emilia Álvarez, en que se debe dar prioridad a las personas que son de San Pablo, principalmente a las familias más humildes, que también debieran ser parte de la mesa público privada, porque necesitan un bienestar social, en cambio la mesa con empresarios, no sabe qué beneficios pueden tener los pequeños productores o artesanos. Agregó que un empresario le comentó que a las 11 de la noche, anterior a la realización del "Chupe de Queso", lo llamaron para que exponga al día siguiente.

El Concejal Sr. Osvaldo Soto Flores solicitó información respecto al aporte económico que realizaron los integrantes de la mesa público privada. El Alcalde dijo que no habría ningún inconveniente en ello, pero actualmente desconoce el monto aportado.

El Concejal Sr. Elías Huanquilén Ancatripay manifestó que como Concejales tienen todo el derecho de exigir y solicitar la información. Por otro lado, indicó que ya se han realizado tres reuniones de la mesa público privada, pero el Alcalde no ha informado los detalles a este Concejo Municipal, lo cual es su deber, según la ley orgánica constitucional, más aún si existen presupuestos aportados y que desconoce el Alcalde, lo cual considera una falta grave.

Respecto a la incorporación de personas en el PLADECO, explicó que de acuerdo al artículo 7 de la ley 18.695, éstos deberían abocarse específicamente a desarrollar las actividades propias de este Plan, por lo tanto sería bueno que le hagan llegar el detalle del motivo por el cual fueron contratadas estas personas.

En ora materia, el Concejal Sr. Elías Huanquilén Ancatripay mencionó que le llamó una dirigente de Los Juncos, quien le informó que su sector no se encuentra calendarizado dentro del Programa Patio Limpio, y el año pasado tampoco se incorporó el sector de Rahuilmo, Rauquemó y Puninque. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau expresó que sería bueno que se acerquen a este municipio, aquellas personas que requieren que su sector sea incorporado a este programa de limpieza. El Concejal Sr. Elías Huanquilén respondió que los Concejales también tienen la atribución de hacer llegar las inquietudes de los vecinos.

El Concejal Sr. Alonso Rivera Malpu solicita poder intervenir en las estaciones médico rurales, con la instalación de pisos lavables y pintura en su exterior. También solicitó poder analizar la construcción de una estación médico rural en el sector de Maile donde existen muchos adultos mayores, que tienen problemas para trasladarse a La Poza o Quilén, por ejemplo. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau indicó que se analizará el mejoramiento de estaciones médico rurales, pero una estación médico rural en Maile se hace bastante complejo porque se deben cumplir ciertas distancias con otros centros asistenciales, en este caso La Poza y el Servicio de Salud Osorno, no lo permite.

El Concejal Sr. Osvaldo Soto Flores informó que junto a su colega Fernando Heckmann participó en la reunión relacionada con el Corredor Bioceánico en Osorno, donde se dieron a conocer las bondades naturales que tiene el sector donde se encuentra emplazado el paso Cardenal Samoré, junto a los beneficios que traería para las comunas cercanas, la instalación del Corredor Bioceánico en esta Provincia de Osorno y Región de Los Lagos.

En su oportunidad, expuso sobre la importancia que tiene San Pablo en este eventual Corredor, considerando que tiene una ruta alternativa para llegar a Puyehue. Otro tema que planteó personalmente, fue la construcción de un puerto seco en la comuna de San Pablo, idea que fue muy bien acogida por parte del Alcalde de Osorno. Lamentablemente se ha echado de menos la presencia de los Alcaldes en estas reuniones. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau explicó que ha recibido las dos invitaciones pero por un tema de agenda completa, no ha podido asistir y ha dado sus excusas correspondientes.

El Concejal Sr. Osvaldo Soto dijo que también se habló que cuando se realicen este tipo de reuniones, los Concejales pudieran contar con un cometido, no por el tema del dinero, sino porque podrían verse envueltos en algún eventual accidente, y no cuentan con el resguardo necesario.

La Concejal Sra. Emilia Álvarez Sapunar solicitó que al momento de designar la persona que estará a cargo de la oficina de fomento productivo, no sea para pagar fines políticos y se refiere al Sr. Felipe Reyne y el Sr. Bruno Villalobos. Añadió que respecto a la impertinencia del Alcalde que dice que esta Concejal no participa en actividades oficiales dentro de la comuna, le manifestó que para eso está la Sra. del Alcalde que no se pierde actividad ni acto en el cual pueda participar. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto desea saber qué inconveniente tiene que su esposa pueda participar en actos, además cuando ella tenga el tiempo y pueda asistir, lo seguirá haciendo y si no le agrada su presencia, se lo puede decir personalmente.

La Concejal Sra. Cristina Ríos Vives desea saber mayor información sobre el desperfecto que tuvo el camión tolva que llegó recientemente al municipio, por ejemplo si existen seguros de por medio, cuánto costó la reparación. También desea saber por el sumario contra el Sr. Erwin Guillinao y la etapa en la cual se encuentra. El Alcalde solicitó enviar los oficios correspondientes por ambos temas.

El Concejal Sr. Elías Huanquilén Ancatripay manifestó que no tiene nada contra la esposa del Alcalde, pero ha habido varias actividades protocolares en las cuales han participado los Concejales, y han quedado desplazados cuando ella ha entregado reconocimientos a personas destacadas, por lo tanto tiene sus dudas al respecto y sugiere contar con un pronunciamiento jurídico sobre ello. Como ejemplo menciona el acto del día del funcionario municipal donde hizo entrega de distinciones, faltando algunos Concejales por entregar reconocimientos.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau explico que el acto del día del funcionario municipal, fue organizado por los propios funcionarios, y no tuvo mayor injerencia como primera autoridad comunal. Por lo demás se habla de igualdad de género y aquí se está haciendo algo que no corresponde, pero de todas maneras se solicitará el pronunciamiento jurídico y además se oficiará este tema al SERNAM para ver que es lo que puede decir al respecto. El Concejal Sr. Osvaldo Soto Flores agregó que esto no solamente pasó en el acto del día del funcionario municipal, sino que también en otros actos de carácter oficial de la comuna. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau explicó que en el caso del presidente de la república, también participa activamente su esposa y no ve inconveniente en ello.

El Concejal Sr. Fernando Heckmann Navarro, manifestó que en el DAEM existen algunos funcionarios contratados, pero que por años han prestado servicios para el, y muchas veces pierden beneficios, por lo tanto solicitó que se viera la posibilidad de traspasar a estos funcionarios hacia la municipalidad. Por otro lado, desea saber sobre la realización de la nueva versión del festival de la cereza, y si los Concejales tendrán participación alguna para emitir opiniones. También desea saber si ya se designó al funcionario que estará a cargo del nuevo camión de poda. Finalmente recordó que en la sesión anterior se solicitó un informe jurídico con respecto a la modificación presupuestaria del DAEM, que si bien fue aprobada, no contaba con el documento que menciona.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau explicó que con respecto a los funcionarios contratados por el DAEM, pero que prestan servicios en el municipio, le gustaría que fueran traspasados al municipio, pero lamentablemente no da la planta, y por eso se está trabajando la nueva planta municipal. El tema de las personas que trabajan en atención de público, también se está analizando esta situación, pero la idea es contar a futuro con un servicio externo, que debe quedar claro antes de fin de año. En relación al camión de poda, se tendrá que asignar un funcionario para conducirlo, adelantando que el funcionario Sr. Armando Barrientos no podrá ser el chofer, pues no tiene la licencia adecuada para ello, y en su oportunidad le ofrecieron la oportunidad de hacer el curso, pero no mostró interés en ello. El año pasado se pagaron cursos a personas para obtener su licencia profesional, pero él no quiso participar. En lo que dice relación a la modificación presupuestaria del DAEM, se está realizando una investigación sumaria, la cual está a cargo del Sr. Orlando Cárdenas, agregando que en educación no existe un escalafón de grados, como en el municipio, por lo tanto el funcionario Orlando Cárdenas está correctamente facultado.

El Festival de la Cereza debería quedar casi finiquitado antes de fin de año, y se invitará al Concejo Municipal para sugerir a artistas para el evento.

La Concejal Sra. Cristina Ríos Vives, solicitó al Alcalde, poder adelantar la próxima reunión del jueves 15 de noviembre para el día martes 13 del mismo mes, puesto que el jueves 15 tiene una hora médica. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau dijo que no tiene problema en ello y se abordará en el punto de acuerdos.

6º Punto. Acuerdos.

ACUERDO N° 001:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, aprobar las Bases del Concurso Público Para Proveer el Cargo de Director del Cesfam San Pablo, dependiente de la Ilustre Municipalidad de San Pablo, con las siguientes observaciones:

Concejal Sr. Alonso Rivera Malpu solicita que en la Letra A, Disposiciones Generales, punto N° 9 no se considere el mínimo de 3 postulantes, sino solamente el máximo de 5 postulantes.

Concejal Sr. Elías Huanquilén Ancatripay solicita disminuir a un máximo de 15 puntos la Letra D, Factores a Evaluar, Experiencia Laboral, en sus letras "a" y "b".

Concejal Sr. Fernando Heckmann Navarro solicita incorporar en Letra B "Requisitos", N° 1, la frase "Ser ciudadano (a) Chileno (a) y en Descripción General del Cargo, incorporar la frase "Profesional llamado a dirigir y administrar el Cesfam y estaciones médico rurales de la comuna de San Pablo".

ACUERDO N° 002:

El Honorable Concejo Municipal, acordó por la mayoría de los presentes, rechazar Manual de Roles y Funciones del Departamento de Salud de la Municipalidad de San Pablo, bajo los siguientes fundamentos:

Concejal Sr. Osvaldo Soto Flores: Considera que no es un manual completo, no fue consensuado con todos los funcionarios del Cesfam, donde también pudieron haber participado los Concejales, por lo tanto rechazará.

Concejal Sr. Alonso Rivera Malpu: Considera que no fue consensuado con todos los funcionarios del Cesfam, y hubiese querido en esta oportunidad, la asistencia del presidente de la Asociación de Funcionarios del Cesfam junto a su directiva, para realizar las consultas respectivas, por lo tanto rechazará.

Concejal Sra. Cristina Ríos Vives: Por razones de salud, no estuvo presente en la reunión extraordinaria N° 17 donde se abordó este tema, además y mediante conversaciones con profesionales que trabajan en el servicio de urgencia del Cesfam, éstos le manifestaron que no participaron en la sociabilización del manual, puesto que todo fue por la vía de whatsapp, por lo tanto no lo aprobará.

Concejal Sr. Fernando Heckmann Navarro: En una sesión anterior, solicitó que al momento de someter a votación este manual, se encontrara presente la directiva completa de la asociación de funcionarios de salud del Cesfam, además el manual no está firmado por el jefe de personal ni el director del Cesfam ni la AFUSAM San Pablo ni el Alcalde. Tampoco fue consensuado con la asociación de funcionarios del Cesfam, por lo tanto no lo aprobará.

La votación se realizó como a continuación se indica:

1.	Sr.	Juan Carlos Soto Caucau (Alcalde)	Aprueba
2.	Sr.	Elías David Huanquilén Ancatripay	Aprueba
3.	Sr.	Alonso Rivera Malpu	Rechaza
4.	Sr.	Fernando Marcelo Heckmann Navarro	Rechaza
5.	Sra.	Emilia Ana Ángela Álvarez Sapunar	Aprueba
6.	Sra.	María Cristina Ríos Vives	Rechaza
7.	Sr.	Osvaldo Soto Flores	Rechaza

ACUERDO N° 003:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, aprobar Distribución de Saldo Inicial de Caja, del Departamento de Finanzas de la Ilustre Municipalidad de San Pablo, año 2018.

ACUERDO N° 004:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar al Taller Laboral Estrellitas La Poza, un aporte de \$350.000, el cual será utilizado para la adquisición de insumos, con el cual realizarán manualidades tales como bordados y pinturas en género, entre otras.

ACUERDO N° 005:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar a la Red de Turismo Integrado y Eco Desarrollo Trumao Quilacahuín, un aporte de \$250.000, el cual será utilizado para financiar realización de IV versión de "Encuentro de Kayac y Fiesta Costumbrista", a realizarse el próximo domingo 16 de diciembre del presente año 2018.

ACUERDO N° 006:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar a la Asociación Indígena Peumayen de Trumao, un aporte de \$350.000, el cual será utilizado para realización de "Efku, Bienvenida a mis Raíces", a realizarse durante el presente año 2018.

ACUERDO N° 007:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar al Club Adulto Mayor Nueva Esperanza de Currupulli, un aporte de \$150.000, el cual será utilizado para realizar jornada artístico cultural junto a todos sus asociados.

ACUERDO N° 008:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar a la Junta de Vecinos N° 5, un aporte de \$250.000, el cual será utilizado para financiar celebración de pascua con los niños.

ACUERDO N° 009:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar al Conjunto Musical Cristiano Ríos de Agua Viva, un aporte de \$350.000, el cual será utilizado para solventar gastos de locomoción para cantantes nacionales que participarán en actividad a realizarse el día 14 de noviembre a las 19:30 hrs, en el gimnasio municipal. Se confeccionarán además recuerdos elaborados en cuero (souvenirs), afiches, lienzo y cóctel.

ACUERDO N° 010:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, realizar reunión ordinaria N° 72, el día martes 13 de noviembre a las 10:30 hrs en primera citación y 11:00 hrs en segunda citación, en dependencias de la sala de sesiones de este municipio.

Se cierra la presente sesión, siendo las 15:40 hrs.

Firman



Hardy Marcelo Barria Quezada
Secretario Municipal
Ministro de Fe



Juan Carlos Soto Caucau
Alcalde de San Pablo
Presidente Concejo

Elías David Huanquilén Ancatripay
Concejal

Alonso Rivera Malpu
Concejal

Fernando Marcelo Heckmann Navarro
Concejal

Emilia Ana Ángela Álvarez Sapunar
Concejala

María Cristina Ríos Vives
Concejal

Oswaldo Soto Flores
Concejal